

Cedentes → lo pagaron 2011 dólares
a través de ~~una~~ participaciones (352
participaciones) a Sr. Loayza.

01/12/2015.

85197.



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2015-17-01-06-P- 06124

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESIONDE PARTICIPACIONES

ADMIX CIA. LTDA.

OTORGADA POR: MAGDALENA LUCIA LOAYZA SANCHEZ Y OTRA

A FAVOR DE: MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

QUITO, 01 DE DICIEMBRE DE 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2015-17-01-06-P06124

CESION DE PARTICIPACIONES

ADMIX CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

**MAGDALENA LUCÍA LOAYZA SÁNCHEZ Y
GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SÁNCHEZ**

A FAVOR DE:

MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

CUANTÍA: USD. 40.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes primero (01) de diciembre del año dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte, **MAGDALENA LUCÍA LOAYZA SÁNCHEZ Y GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SÁNCHEZ**, cada una por sus propios derechos; y, por otra parte, **MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ**, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteras las dos primeras y casado el último, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente

a

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía ADMIX Cía. Ltda., de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, las señoritas **Magdalena Lucía Loayza Sánchez y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez**, a quienes en adelante se les denominará CEDENTES y por otra parte, el señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, a quien en lo adelante se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, solteras las cedentes y casado el cesionario, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante Escritura Pública de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcivar Paladines, con aprobación de la Superintendencia de compañía el día 01 de octubre de mil novecientos noventa y ocho, mediante resolución nueve ocho uno uno uno cero cero dos cuatro dos dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía ADMIX CIA. LTDA.b).-

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Mediante escritura pública celebrada el cuatro de septiembre de dos mil siete, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado y aclaratoria a la misma celebrada el nueve de septiembre de dos mil ocho, ambas inscritas en el Registro Mercantil el once de mayo del dos mil nueve, se llevó a cabo la cesión de participaciones por medio de la cual se integró un nuevo cuadro de socios, que se encontraba integrado de la siguiente manera, al socio Milton Loayza Cordovez, le pertenecían QUINIENTAS CUATRO participaciones; al socio Milton Guillermo Loayza Sánchez le correspondían CIENTO SETENTA Y SEIS participaciones sociales; a la socia LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, le pertenecían CIENTO VEINTE participaciones sociales; c).- Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el dieciocho de junio de dos mil quince, ante el Doctor Eduardo Villagómez Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de septiembre de dos mil quince, se llevó a cabo la cesión de participaciones por medio de la cual se integró un nuevo cuadro de socios, del cual se desprende que la Compañía ADMIX Cía. Ltda., cuenta actualmente con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, representado en ochocientas participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que se encuentra integrado de la siguiente manera, al socio MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ, le pertenecen CIENTO SESENTA participaciones pagadas en el cien por ciento de su valor; al socio MILTON GUILLERMO LOAYZA SÁNCHEZ le corresponden DOSCIENTOS CUARENTA participaciones sociales pagadas en el cien por ciento de su valor; a la socia LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, le pertenecen OCHENTA participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor; a la señorita GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SÁNCHEZ le pertenecen CIENTO SESENTA

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor; a la señorita MAGDALENA LUCIA LOAYZA SÁNCHEZ le pertenecen CIENTO SESENTA participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía ADMIX CIA. LTDA., reunida el doce de noviembre del dos mil quince, aprobó por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones de las socias las señoritas Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez a favor del señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, de conformidad con el acta de la junta que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, las señoritas Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y obtenido el consentimiento unánime del capital social, ceden el total de 12% ESTO ES NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de la empresa ADMIX CÍA LTDA. que les pertenecen a cada una a favor del CESIONARIO el Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez. CUARTA.- ACEPTACION.- EL señor Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez acepta las cesiones que se hacen a su favor y paga a las cedentes de la siguiente manera: Las cesionarias Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez pagan veinte mil dólares que adeudan al cesionario con éstas cesiones. Por su parte el Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez consolida en propiedad la cantidad de trescientas cincuenta y dos participaciones que corresponden al cuarenta y cuatro por ciento del capital social de la compañía ADMIX CIA. LTDA. Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones sociales, que se realiza según lo determinado en la Cláusula

e

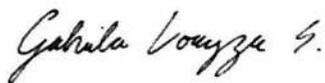
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Andriuoli con matrícula profesional número siete mil ciento nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal .- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a las comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria Suplente, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MMA/MMA


MAGDALENA LUCÍA LOAYZA SÁNCHEZ
C.C.: 1710005438




GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SÁNCHEZ
C.C.: 1713440936




MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ
C.C.: 1702420140




Tamara Garcés Almeida
Q Notaria Sexta del cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171000543-8
 LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 05 DICIEMBRE 1977
 001-0373 00745 E.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



Magdalena Loayza

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO FRIYADO
 MILTON GUILLERMO LOAYZA
 LUCIA MAGDALENA SANCHEZ
 QUITO 01/02/2008
 01/02/2020
 REN 2705747
 Pch



NOTARIA SECTORA BELSARRO QUEVEDO QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

010
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 010-0107 1710005438
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	BELSARRO QUEVEDO	2
QUITO	PARRISIA	2
CANTON	ZONA	2

D. Loayza

NOTARIA SECTORA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s)

QUITO a 01 DIC 2015

Tamara...

TAMARA GARCIA...
 NOTARIA SECTORA CANTON QUITO

SEXTA
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171344099-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA SANCHEZ
GABRIELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAYZA MILTON GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LUCIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

[Signature]

643438222




SECCIONES 1 DE FEBRERO DEL 2014
171344099-6 010-0104

LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
ELISARIO QUEVEDO LA GASCA
EXENCION USD: 6
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 08701
4208017 15/12/2014 9:28:57

4208017

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que en el presente que aplicando esta conforme con el
ordenamiento que me fue prescrito en ... hoja(s)

Quito a **07 DIC 2015**

[Signature]

TANAIMA GARCÉS ALVARADO
NOTARIA SEXTA - BARRION QUITO

79
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 170242014-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA CORDOVEZ
MILTON GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1948-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA
SANCHEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
INGENIERO

PROFESIÓN / DURACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAYZA MILTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ GIBBANEZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19

Y238V8422

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RACIONAL REGIONALES 13-FEB-2014

008
008 - 0023
NÚMERO DE CERTIFICADO
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO

CÉDULA
1702420140

FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 2
PARROQUIA 2
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DDY FE que la inscripción que antecede está conforme con el original que me fue presentado en... noja(s)

Quito, **01 DIC 2018**

[Firma]
TAMARA GARCÉS SOTILLO
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO

NUMERA SEXTA
CANTON QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10243
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/07/2014
FECHA ACEPTACION:	22/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIA. LTDA. ADMIX
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702420140	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

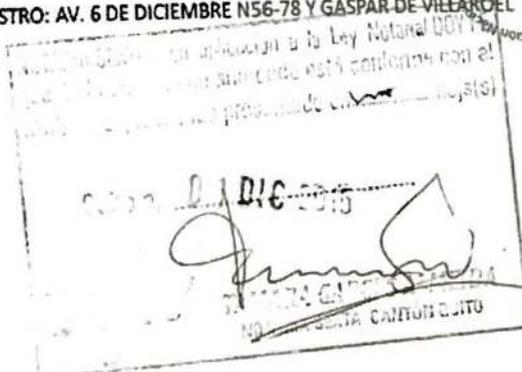
CONST:RM#:2573 DEL:23/10/1998 NOT:TRIGESIMA DEL:17/08/1998 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 092-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791408462001
RAZON SOCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
CONTADOR: MOPOSITA VASCO ANGELA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/1998 FEC. CONSTITUCION: 23/10/1998
FEC. INSCRIPCION: 09/12/1998 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM
Telefono Trabajo: 026002922 Fax: 022800183 Email: contabilidad@admix-ec.com Celular: 091677780

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVSC071009 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 16/05/2012 15:20:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791408462001
RAZON SOCIAL: ADMIX CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: ADMIX CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS
Número: E1-182 intersección: EL JUNCAL Referencia: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM Oficina: PB Teléfono Trabajo: 026002922
Fax: 022800183 Email: contabilidad@admix-ec.com Celular: 091677760

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: ADMIX FEC. CIERRE: 25/11/2011
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Referencia:
JUNTO A HIPERMARKET Edificio: CENTRO COMERCIAL ORELLANA Oficina: LOCAL 3 Teléfono Trabajo: 042645498 Teléfono
Trabajo: 042646036 Fax: 042646036



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVSC071008

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 18/05/2012 15:20:42



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADMIX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 12 de noviembre de dos mil quince, a las quince horas, en el domicilio principal de la Compañía ADMIX CIA. LTDA., ubicado en la calle de las Avellanas E1-182 y el Juncal, se reúnen las siguientes personas, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES		PORCENTAJE Capital Social
		Porcentaje	Participaciones	
Milton Guillermo Loayza Cordovez		20%	160	\$160,00
Magdalena Lucía Loayza Sánchez		20%	160	\$160,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez		20%	160	\$160,00
Lucia Magdalena Sánchez Jácome		10%	80	\$ 80,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		30%	240	\$240,00
TOTAL:		100%	800	\$800,00

Se encuentra representado el 100% del Capital Social

Los asistentes por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, y asimismo deciden tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión de noventa y seis participaciones de la señorita Gabriela Alexandra Loayza Sánchez.
- 2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión de noventa y seis participaciones de la señorita Magdalena Lucia Loayza Sánchez.
- 3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

Actúa como presidente Ad-hoc, de la presente junta General de socios, el señor Milton Guillermo Loayza Sánchez y como secretario de la misma el Gerente General, Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.-

A continuación la Junta General pasa a considerar los siguientes puntos contemplados en el orden del día:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión de noventa y seis participaciones de la señorita Gabriela Alexandra Loayza Sánchez.
El señor Gerente pone a consideración de la junta, el primer orden del día y para lo cual toma la palabra la Srta. Gabriela Alexandra Loayza Sánchez quien indica su voluntad la de ceder noventa y seis de sus participaciones en la forma planteada lo cual pone a decisión de

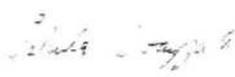


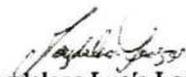
Se autoriza al señor Gerente de la Empresa a que una vez realizado el trámite legal correspondiente de cesión de participaciones, anule los certificados de aportaciones correspondientes y extienda nuevos a favor de los cesionarios de conformidad con el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías

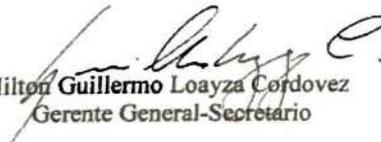
Al no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan; para lo cual y en fe de ello la suscriben los asistentes. Siendo las dieciséis horas, el Presidente agradece la asistencia de los presentes y levanta la sesión.


Milton Guillermo Loayza Sánchez
 Presidente Ad-hoc


Lucía Magdalena Sánchez Jácome


Gabriela Alexandra Loayza Sánchez


Magdalena Lucía Loayza Sánchez


Milton Guillermo Loayza Cordovez
 Gerente General-Secretario

Certifico que este documento es igual al original del que consta en los archivos de la Compañía. -

Secretario 



Factura: 001-002-000014809



20151701006P06124



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

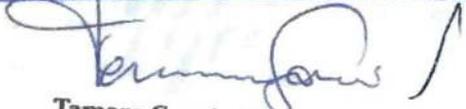
EXTRACTO

Escritura N°		20151701006P06124					
ACTO O CONTRATO:							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE DICIEMBRE DEL 2015. (13.3)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005438	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713440996	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOAYZA CORDOVEZ WILTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420140	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ADMIX CIA. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		40000.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
Primera copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 01 DIC. 2015



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Quito D.M.



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ADMIX CIA LTDA, otorgada ante el DR. SIMON ALCIVAR PALADINES, el diez y siete de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada ante la Doctora TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA, Notaria Sexta del Cantón Quito, el primero de diciembre del dos mil quince, las señoritas MAGDALENA LUCIA Y GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ ceden el total de 12% esto es noventa y seis participaciones cada una, a favor del cesionario Ing. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ; en los términos constantes en dicho instrumento público.- Quito, a diez de diciembre del dos mil quince.-

EL NOTARIO




DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-002-000008256



20151701030001945

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701030001945

MATRIZ	
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015. (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUAS ANDRIUOLI SYLVIA KAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203164569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6124

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Descripción	Código	Unidad Medida	Cantidad
RECIBIDO			
TRANSPORTE			
BODEGA			

TRÁMITE NÚMERO: 85197



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	59132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1231
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

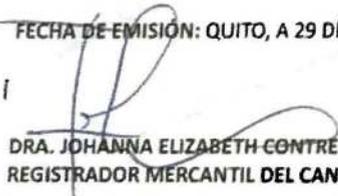
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /01/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMIX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIERE 192 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO... SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/Q, 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

